Moción de Orden del Día N° 8053

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el 19 de septiembre de 1827, Huancané fue declarada provincia, años más tarde por decreto dictatorial del 2 de mayo de 1854 en el gobierno del Mariscal Ramón Castilla se hizo la actual demarcación territorial, Huancané es una de las provincias más antiguas del Perú y cuenta con una infinidad de hazañas, mitos, leyendas. Es conocida como "Tierra chirihuana", por haberse desarrollado en dicha área del lago Titicaca la conocida Cultura de los chirihuanos, que se extendió por la Amazonia.

Que, el territorio provincial de Huancané presenta una configuración topográfica heterogénea con altitudes que van desde 3812 m.s.n.m. hasta los 5000 m.s.n.m., con microclimas favorables para la producción agropecuaria especialmente en el área localizada en la Zona Circunlacustre. La geografía, de la provincia de Huancané es variable, se distinguen cuatro zonas ecológicas con aptitudes propias para desarrollar las distintas actividades económicas que dinamizan la provincia.

Que, fue tierra de grandes ilustres personajes de antaño, como Julio Mendoza Diaz, Felipe Sánchez Huanca, Saturnino Corimayhua, entre otros.

Que, asimismo la provincia de Huancané se caracteriza por su tradición folklórica, con profundo fervor religioso, la población católica de la provincia puneña de Huancané muestra su diversidad tradición cultural en honor a la Santísima Cruz 3 de mayo, declarada por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Cultural de la Nación por su devoción religiosa y tradición popular. En el marco de estas celebraciones, se realiza las tradicionales albas de fiesta que congrega a cientos de feligreses que danzan al ritino del siku, en las afueras del santuario denominado como Muñapata, ubicado en lo alto de la ciudad capital de la provincia aimara de Huancané: asimismo, por la dedicación innata de sus habitantes para la música, además por ser famosas e incomparables las Zampoñas, cuyos componentes ejecutan su música bajo los cánones y técnicas de orquestación.

Que, la provincia de Huancané en el factor individual y social se basa en la ayuda mancomunada, tomando en cuenta sus propios recursos humanos a través de la educación intercultural bilingüe. Siendo una ciudad Lider en el Sur del Perú gracias al trabajo arduo y denodado de los chiriwanos, quechuas y aymaras, cuyo objetivo y misión es perfilarse como una ciudad paradigma del nuevo milenio.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Huancane, ubicada en el departamento de Puno, por conmemorarse el 196° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de Huancané con motivo de celebrar el 196° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continue por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTICULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Huancané, el **ING. VALERIO TAPIA TAPIA** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 19:02:09-0500

Lima, setiembre de 2023